

PROYECTOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES ELECTRICAS,
CIVILES, Y DE TELECOMUNICACIONES S.A.

INFORME COMISARIO AÑO 2013

Portoviejo, a 29 de marzo año 2014.

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario Revisor por el periodo comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre de 2013, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, la resolución No. 02.1.4.3.014 y los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes, en la ley y estatutarias.

Los procedimientos de control interno establecidos en la compañía PROYECTOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, CIVILES, Y DE TELECOMUNICACIONES S.A, garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Los bienes de la sociedad están bajo la responsabilidad de la empresa tener una adecuada custodia y conservación.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejar razonablemente la situación financiera de la empresa.



Ing. Daniela Maribel Zambrano Parraga
C.C. 131176572-9
COMISARIO